

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°231**

Celebrada por el Concejo Municipal de Vázquez de Coronado, a las diecinueve horas del lunes 22 de setiembre de 2014 en la Sala de Sesiones de la Municipalidad Vázquez de Coronado.

**REG. PROPIETARIOS:** Roger Cascante Rodríguez - Vice Presidente, Greivin Alberto Mora Gómez, Mayela Isabel Morales Rodríguez, Diego Lezama Ulate, Carlos Rodríguez Murillo, Mireya González Núñez **AUSENTE:** Krisia María Montoya Calderón.

**REG. SUPLENTE:** Zaida Mayela Granados Monge, Mario Enrique Umaña Méndez, Manuel García Murillo, María Gabriela Barboza Vargas, Juan Carlos Alfaro Rodríguez, Iván David Jiménez Hidalgo, María de los Ángeles Ramos Esquivel.

**SIND. PROPIETARIOS:** Aurora Rodríguez Barboza, Ingrid Ramírez Vega, Rosa Eugenia Vargas Artavia. **AUSENTE:** Norberto Sánchez Méndez, Fernando Herrera Gómez

**SIND. SUPLENTE:** María Lucrecia Montero Elizondo, Luis Fernando Solís Castillo, Virginia Quirós Artavia **AUSENTE:** Francisco Jiménez Salazar, Roberto Jiménez Salazar.

Se encuentra presente el señor Gustavo Arguedas, Vicealcalde Municipal, la Sra. Jéssica Torres Chavarría, Secretaria del Concejo Municipal y el Lic. Carlo Magno Burgos, asesor legal del Concejo Municipal.

### **CAPÍTULO I.- ORDEN DEL DÍA**

#### **ARTÍCULO 1) Lectura del Orden del Día**

**ACUERDO 2014-231-01:** Aprobar el orden del día como se detalla a continuación: Capítulo I.- Lectura del orden del día; Capítulo II.- -Revisión y aprobación de las actas ordinaria No. 230 del 16 de setiembre de 2014, acta extraordinaria 76 del 17 setiembre y acta extraordinaria 77 del 20 de setiembre ambas del 2014; Capítulo III.- Correspondencia Capítulo IV.- Informes de Comisiones; Capítulo V.- Asuntos de presidencia y Alcaldía; Capítulo VI - Asuntos de Regidores y Síndicos, Capítulo VII.- Clausura. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Vota el Regidor Ivan Jiménez en ausencia temporal de la Regidora Mayela Morales, y el Regidor Juan Carlos Alfaro en ausencia temporal de Krisia Montoya.

Al ser las 19:10 se da un receso por hasta 30 minutos para la revisión del acta 77 del 20 de setiembre.

Se reinicia la sesión al ser 19:35.

### **CAPÍTULO II.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS**

**ARTÍCULO 2)** Se procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria 230 del lunes 16 de setiembre de 2014.

Folio 205: Los regidores Greivin Mora y Mario Umaña ingresaron a la sala de sesiones después de discutido el tema de la ley de licores.

**ACUERDO 2014-231-02:** Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 230 del lunes 16 de agosto del 2014. **ACUERDO. CUENTA CON SIETE VOTOS AFIRMATIVOS.** Vota el Regidor Juan Carlos en ausencia de Krisia Montoya y la Regidora Marielos Ramos en ausencia de Roger Cascante.

**ARTÍCULO 3)** Se procede a dar lectura al acta de la sesión extraordinaria 76 del miércoles 17 de setiembre de 2014.

**ACUERDO 2014-231-03:** Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 76 del miércoles 17 de setiembre del 2014. **ACUERDO. CUENTA CON SIETE VOTOS AFIRMATIVOS.** Vota el Regidor Manual García en ausencia de Diego Lezama y la Regidora Zaida Granados en ausencia de Mireya González.

**ARTÍCULO 4)** Se procede a dar lectura al acta de la sesión extraordinaria 77 del sábado 20 de setiembre de 2014. Intervención:

**Folio 245:** Detalle de origen y aplicación de Recursos: En el primer renglón código 1133010200000 falta la distribución porcentual en la última columna.

- Que en el acta extraordinaria N° 77 Se consignen las siguientes aclaraciones del Regidor Carlos Rodríguez.

20-9-14- Presupuesto Ordinario 2015.

Para el análisis final del presupuesto tengo las siguientes observaciones:

El presupuesto como autorización y límite de pago.

El presupuesto es un instrumento financiero que se caracteriza, entre otras cosas, por constituir, en sí, una autorización y, a la vez, un límite de ingresos y pagos, relacionados ambos con las políticas que nuestra Institución ha definido como más importantes para el año natural 2015, de conformidad con el principio de anualidad que nos es impuesto. Refleja, en cifras, las medidas que estimamos pertinentes para el próximo año y que se presentan en su versión literal, en el Plan Anual Operativo. Esto resulta particularmente importante aclararlo, en vista de que, por ejemplo, se estaría aprobando la estimación hecha por la Administración, para el pago de salarios, de conformidad con el Decreto del Poder Ejecutivo en esta materia, el cual no tiene competencia dentro del recinto municipal, debido al principio de autonomía del que, al menos en teoría, gozan las municipalidades de nuestro país.

Considero que los porcentajes decretados por el gobierno de turno no coinciden con el criterio normalmente establecido por el Poder Ejecutivo, consistente en publicar simples ajustes a los salarios de los trabajadores del sector público, de modo que, en general, no pierdan los salarios de los funcionarios públicos su poder adquisitivo, pero incurre en lo que para mí es una acción irresponsable, porque omite el hecho de que el gasto público (principalmente los salarios, las pensiones y los intereses de la deuda pública) está haciendo incurrir, ya no al Gobierno de turno sino al país, en un déficit que llegará al 6.7% del PIB y se prevé que, si se continúa desaplicando criterios de restricción del gasto, sin aportar ingresos frescos, ese déficit alcanzaría el 8% del PIB en el 2016, según el Ministerio de Hacienda y algunos conocidos economistas nacionales. La misma Contraloría General de la República ha salido a la prensa pregonando, advirtiendo al país acerca del peligro de continuar por la misma senda actual del gasto, y exige un recorte de C 200.000.000 ( doscientos mil

millones de colones ) al presupuesto ordinario del 2015. Entonces no se trata de una ocurrencia o una simple observación: estamos hablando de algo tan serio como la misma posibilidad de agravamiento en la gobernabilidad del país, de conformidad con las declaraciones públicas de doña Marta Acosta, Contralora General de la República. Ese problema macroeconómico, ignorado en el Decreto, no puede, de ninguna manera obligarnos a nosotros a incurrir en la misma forma deficiente de interpretar la realidad económica que estamos viviendo. Esta Municipalidad tiene serios, MUY SERIOS, problemas financieros. Ahí están, a disposición de todos los trabajadores de esta Institución, las cifras de los últimos tres presupuestos ordinarios, así como los datos que muestran el decrecimiento notable que ha ocurrido, por ejemplo, en el ingreso por el cobro del impuesto a las construcciones ( se estima una disminución de C 30.000.000 para el año 2015 ) y el resto del análisis que realizó la misma Comisión de Hacienda y Presupuesto al efecto. Hay que recordar también que el Decreto del Ejecutivo se refiere a los salarios mínimos y, hasta donde sé, en esta Institución no hay empleados que devenguen ese salario. Si los hubiese, ellos serían los primeros beneficiarios del ajuste que esta Municipalidad establezca.

En el fondo lo que me da temor es la eventualidad de -por tener los salarios un carácter obligante para la Institución- , contraer una obligación sobre la que tengo dudas de que se pueda pagar oportuna y eficientemente en el futuro; incumplir un compromiso con nuestros trabajadores, en estas condiciones, sería una irresponsabilidad, tanto mía como de ustedes, mis colegas en este Concejo.

Con este análisis lo que quiero decir es que, siendo el Presupuesto un límite de gastos, a la par de una autorización, es también una previsión, una propuesta, NO UNA OBLIGACIÓN de cumplimiento. En otras palabras, los porcentajes del 4 y del 5.14 del Decreto Ejecutivo, adoptados por esta Municipalidad solo podrían ser ejecutados, pagados, en el caso de que exista una solvencia económica tal que, realizado el análisis económico-financiero del momento y su sostenibilidad en el tiempo, se convenza al Concejo acerca de la conveniencia de aplicarlos, dentro de un marco general operativo que privilegie la atención del interés ciudadano. Esto implicaría que antes del 31 de diciembre del año 2014, el Departamento Financiero deberá realizar un estudio a fondo de las finanzas municipales, con el fin de determinar cuál sería el ajuste salarial básico que empezaría a regir a partir del 1º de enero del año 2015 y discutirlo con este Concejo, para su eventual aprobación. Deberá tenerse en cuenta, para tal fin, que la aprobación del ajuste o incremento salarial que se apruebe para regir retroactivamente a partir del 1º de julio 2014, entrará a formar parte del salario que habrá que pagar a partir del incremento o ajuste que se decrete a partir del 1º de enero del 2015, fecha de la que parte el presupuesto ordinario aquí discutido.

Esta situación se produce en vista de la premura que existe en aprobar el presupuesto ordinario – así como su respectivo PAO -, en estos días, de modo que cumplamos con tenerlo en manos de la Contraloría General a más tardar el 30 de setiembre del 2014, como exige el Código Municipal. Espero que el año entrante, el Sr. Alcalde cumpla con su cometido de presentar estos documentos a más tardar el 15 de agosto del año 2015, de modo que contemos con más tiempo para hacer los análisis que deben hacerse a los mismos. Lo ideal habría sido que la Administración hubiese presentado un estudio a fondo del manejo de los salarios, con base en la situación financiera actual, así como en las expectativas futuras que le den sustento a los pagos salariales, antes de entrar a conocer este presupuesto. Pero no ha sido así.

Observaciones generales:

El total presupuestado aumentó, en relación con el año 2014, en la suma de C 50.493.292, equivalente a un 1.89%, el crecimiento más bajo de los últimos 15 años.

Ese incremento equivale al presupuesto establecido para el cobro del impuesto proveniente de la Ley de Licores ( C 50.917.088 ).

Las remuneraciones totales aumentaron en la suma de C 117.879.776 ( 8.26% ) con respecto al año 2014, es decir, C 67.386.484 más de lo que aumentó el presupuesto total. En términos porcentuales, los salarios representaron un 133.5% del incremento presupuestario.

En términos de gastos administrativos, estos aumentaron en la suma de C 15.883.620, lo que equivale a un 31.5% del incremento de ingresos estimados para el año 2015.

La cuenta de Inversiones ( Programa III del Presupuesto ), la cual, insistimos, es nuestra carta de presentación ante la Comunidad, aumentó solamente en la suma de C 434.686, equivalente a un 0.01% en relación con el año 2014. Si al total de esa partida le restamos los ingresos provenientes de la Ley 8114, nos quedaría un total equivalente al 11.6% del total de ingresos del año, lo cual sigue la tendencia histórica a permanecer en ese rango. Cómo le explicamos a la Comunidad que esta Municipalidad gasta mucho más en sus empleados administrativos que en obra pública? No es esta realidad financiera una contradicción desde el punto de vista de la justificación misma de la existencia de las Municipalidades, creadas para servir a su comunidad?

Autonomía financiera. Este tipo de autonomía no existe más allá de una verdadera solvencia financiera, que en nuestro país detenta la Municipalidad de San José, así como algunas otras, poquísimas, en menor grado. La situación fáctica de nuestra Entidad Coronadeña, nos obliga a restringir gastos al máximo, por la sencilla razón de que el Presupuesto está casi completamente comprometido, lo que lo hace rígido en extremo y limita, también en extremo, nuestra discrecionalidad y nuestra autonomía, concebida como alguna capacidad de decidir lo que queremos hacer con los fondos por los que somos responsables y que, en gran medida, ni siquiera podemos manejar, en vista de la rigidez presupuestaria comentada. En tal circunstancia, las transferencias del Estado se convierten en una importante ayuda que, en muchos casos, sirve para maquillar nuestra incapacidad de aumentar la inversión en obras públicas nuevas, a pesar de los esfuerzos que en esa materia ha hecho el Sr. Alcalde.

Ese estado de estrechez financiera que ha venido caracterizando nuestro presupuesto, además, ha precipitado – y no precisamente justificado - algunas decisiones administrativas que han resultado no ser las más convenientes para nuestra Institución. Así, se produjo y continúa sin llenar el vacío que implica la ausencia de un responsable del área de Topografía, que promueva e incluso realice giras permanentes de campo en pos de la localización de propiedades que no están debidamente registradas o valorados en nuestros mapas y controles; tampoco, hasta donde sé, se hacen avalúos periódicos, como parte de una rutina de verificación de valores declarados por nuestros contribuyentes o declarantes, los cuales pudieran resultar en ingresos frescos para la Institución. Tal

y como se ha comentado en algunas reuniones celebradas con motivo de la discusión de este presupuesto, se cercenaron las plazas cuando lo que debió hacerse fue establecer los procedimientos administrativos pertinentes contra los funcionarios involucrados, con la asesoría de profesionales debidamente calificados en derecho municipal. El cierre de plazas limita seriamente, en el tiempo, la contratación de personas calificadas para llenar esos puestos claves en la Institución.

La oficina de cobro administrativo y judicial recibirá, por vez primera en muchos años, la atención que urge de conformidad con el lamentable estado en el que aún se encuentra, pues se destinarán recursos, pensamos que suficientes, tanto para ubicar en ella personal idóneo, como para la adquisición del equipo tecnológico que permita el arranque de una verdadera oficina moderna de cobro, con lo que, esperamos, se revertirá la serie de inconvenientes que han venido siendo denunciados una y otra vez, con ocasión de la discusión de los presupuestos ordinarios anuales, en el seno de este foro. Tal circunstancia de mejora operará en función de la conveniente cercanía que estimo necesaria para resolver problemas municipales y locales, entre el Concejo y el Alcalde, integrantes ambos del llamado Gobierno Local.

Esperamos contar, en el corto plazo, con una solución para las cuentas con código 8 y 9 que no hacen otra cosa que inflar las cuentas a cobrar y provocar desperdicios de recursos con su aparición en los listados y con el infructuoso control que demandan, a pesar de ser incobrables y a pesar de que a ellas nos hemos referido una y otra vez sin haber llegado a recibir aún la noticia de su corrección financiera. Su permanencia en los estados financieros que alguna vez lleguen a prepararse, de conformidad con las normas internacionales de contabilidad para el sector público, distorsionaría la verdadera situación financiera de la Entidad, por no constituir activos reales, convertibles en efectivo. También contaremos con un análisis serio y a fondo para que se reduzca el número de cuentas y que, eventualmente, sea la misma Municipalidad la que imprima y distribuya los recibos de cobro. En el año 2008 se estimó que la tarea podría ahorrar la impresión de 6.000 recibos de cobro, si se hubieran implementado estas recomendaciones. Urge modernizar la oficina de Cobro, por la sencilla razón de que es la puerta de entrada de nuestros ingresos institucionales, NI MÁS NI MENOS, e implantar medidas adicionales de control interno en esa, además de asignar más personal, debidamente calificado para el cobro constante de las partidas a cobrar. Solo entonces podremos decir que nuestra preocupación en ese apartado tan importante ha sido escuchada por la Administración, para bien de la Institución. Tanto el Sr. Alcalde como los funcionarios Sergio Barboza, Director Financiero y Oscar Sánchez, Director Administrativo, se han comprometido a realizar sus mejores esfuerzos por la implementación de estas medidas, en aras de contar con una nueva y totalmente diferente oficina de Cobro Administrativo y Judicial, bajo la responsabilidad de un profesional capaz y eficiente, que nos informará periódicamente acerca de los logros conseguidos en esa área. Me parece una obligación ineludible para este Concejo, supervisar el que estos propósitos se cumplan al pie de la letra.

La oficina de Patentes. por otra parte, sigue estando a cargo también de una sola persona y no se moderniza aún, a pesar de nuestra insistencia en ello; esa será otra tarea pendiente para la Administración de esta Municipalidad, la cual será realizada, según compromiso de la Administración, dentro del mismo plan de atención que recibirá la oficina de Cobro Administrativo y Judicial. Para ello se requerirá la participación y el interés del Concejo, tanto en la supervisión de las acciones

tendientes a lograr estas mejoras, como en la aprobación de los planes y proyectos de financiación de la adquisición de los programas relativos a la integración contable-administrativa general de la entidad.

La labor de inspección de las patentes, así como de los trabajos que construcción que no cesan en nuestro Cantón y que cada vez controla menos la Municipalidad, resulta fundamental si queremos detener la considerable cantidad de construcciones ilegales que se han convertido en una costumbre por todo el Cantón. En este sentido también se estarán tomando algunas medidas paliativas, las cuales, esperamos, rendirán fruto a corto plazo y la Administración deberá informárnoslo, como el traslado de un empleado de la Plataforma de Servicios al cobro de patentes e inspecciones.

Entre las metas del PAO está la de “Transformar la oficina de recepción de documentos en una verdadera plataforma de servicios”. Este propósito me parece importante, porque en realidad dicha oficina opera, en la actualidad, como una simple receptora de documentos. Algunos de los funcionarios destacados en esa área podrían ser, eventualmente, trasladados a otras oficinas, en donde se hagan más útiles sus servicios.

Un estudio similar debe realizarse en las cajas y en la Tesorería, de modo que los empleados no estén sujetos a una única actividad, sino que maximicen el uso de su tiempo laboral, en pro de una permanente mejoría de los servicios públicos que prestamos a la Comunidad. A propósito, el estudio que realizó la Unión Nacional de Gobiernos Locales en esta Municipalidad, en el año 2009, destaca, entre otras cosas, la necesidad de trabajar en equipo, bajo el concepto de polifuncionalidad en los puestos de trabajo, con base en la teoría de sistemas, lo cual constituye “una ruptura importante del sustento de la organización por actividades y funciones, ya que puede cambiar la visión de estas como conjuntos de especialidades”, para ver a la municipalidad como operando bajo un conjunto de procesos, para proveer mejores servicios a la Comunidad.

Formando parte de lo que debe ser un cambio radical en cuanto a las políticas de obtención de recursos, principalmente dirigidos al desarrollo del Cantón, debe incluirse la actualización de las tasas por la prestación de los servicios públicos. Esta tarea se ha quedado rezagada y creo que forma parte del problema financiero que nos acongoja desde hace ya varios años.

La política de contratación de personal debe también ser muy restrictiva, tanto en lo administrativo como en lo puramente operativo y debe responder a necesidades ineludibles. La Administración se había comprometido a no contratar personal para sustituir a los empleados que se pensionan y parece que esto no se ha cumplido. Es necesario, en este sentido, hacer un estudio a fondo para determinar si la cantidad de personal que estamos empleando es el requerido o no, pues cada ajuste o incremento salarial golpea muy fuertemente las arcas municipales, a la vez que somete a la Municipalidad al cumplimiento de un compromiso al que no puede faltar, a veces a costa incluso de las obras públicas.

Desde hace algún tiempo me ha venido preocupando la falta de solidaridad institucional que existe en algunos funcionarios de esta Municipalidad, de acuerdo con lo que he podido discutir con algunos funcionarios, a los que considero leales al servicio municipal. El caso de la próxima jubilación de don Jesús Araya, uno de los funcionarios más responsables, interesados y sacrificados de nuestra

Entidad, es un caso que merece la pena mencionar, porque, tal y como lo ha manifestado en algunas reuniones, no parece haber nadie interesado en conocer lo que él conoce acerca del manejo financiero y contable del cual él es responsable, de modo que, cuando llegue el momento de su retiro ( el año entrante ) el mismo se haga sin mayor problema para la continuidad del trabajo administrativo ( al respecto hay que recordar que tenemos a la vista la implementación de las NICSP y la entrada en vigencia de la contabilidad por partida doble, a lo cual no estamos acostumbrados ). Lo que él mismo llamó en una de nuestras sesiones “ponerse la camiseta municipal” va siendo cada vez más raro y se hace más común esperar, como nos lo manifestó el Director Administrativo en una reunión, a que se aproxime la hora de salir para marcar la tarjeta a la hora en punto. Con ese tipo de mística las esperanzas de mejoría de esta Institución son sumamente pobres. Razón tenía quien dijo que el mejor activo que podía tener una empresa, de cualquier tipo que fuera, eran sus empleados. Por eso me parece muy importante que estos sean debidamente calificados, de modo que se seleccionen los mejores y, de conformidad con lo que estableció la Sala Constitucional en el voto 6585-94, la Administración reorganice la estructura municipal, pues a la par de los derechos de los trabajadores y en esa relación dinámica que existe en relación con los derechos de la Institución, “conforme la sociedad avanza y crece, se hace preciso implementar medidas y realizar ajustes que tiendan a garantizar las mejores condiciones para el ciudadano, de forma que ello incide directamente en las relaciones laborales y obliga a quienes tienen a su cargo la responsabilidad de dirigir una institución a efectuar constantemente reorganizaciones de personal y de funciones, las cuales en muchos casos no parecieran lógicas o necesarias, pero que se hacen precisas para poder ajustar el interés público con las tendencias modernas y los requerimientos sociales.”

Para que las medidas a tomar den el fruto esperado, es indispensable cambiar, en buena medida, el modus operandi de la Administración, de modo que, en primer lugar, se vea al munícipe como nuestro cliente y nuestro patrón, y se le respete y sirva bajo esas condiciones.

En segundo lugar, es indispensable que nuestro personal entienda que la Municipalidad es una y que lo que haga mal, tanto como lo que deje de hacer cuando debe, provoca un daño integral a la Institución y a la sociedad a la que sirve. Eso es importante dejarlo claro y, mucho más, entenderlo y ponerlo en práctica.

Es importante respetar el derecho de los trabajadores, pero la Administración municipal debe entender que, en la actualidad, las cosas no están bien en esta Institución y que urge realizar cambios, incluso algunos de tipo radical, en prácticamente todos los niveles. La inercia de la supervivencia no puede constituir una meta deseable, y en eso es lo que, al parecer, nos estamos enfocando. Es cierto que los cambios que requieren las municipalidades de nuestro país no están al alcance de la mano, pues requieren cambios incluso de orden constitucional y ni qué decir del orden legal y reglamentario. Los detentadores del poder no permitirían estos cambios. Por eso nosotros mismos debemos tomar la iniciativa como Gobierno Local y no permitir que la abulia, la falta de interés, la inercia, nos envuelvan en lo de siempre, que, hecho de la misma manera, terminará dando los mismos frutos.

La Municipalidad es parte de la Administración Pública, y esta resulta, para mí, un verdadero conjunto de contradicciones, porque, a la vez que alienta la eficacia y la eficiencia, la honestidad de los funcionarios públicos, les desalienta del modo más pedestre que es posible imaginar. Por ejemplo,

nuestra Auditoría Interna ha intentado hacer funcionar nuestro famoso sistema de legalidad, en diferentes ocasiones, con las denuncias ya numerosas que ha tramitado y trasladado al Ministerio Público y a la misma Contraloría General, pero choca una y otra vez, contra la abigarrada burocracia que no funciona, que atrasa los procedimientos, que desgasta y cansa como si pretendiera que la Auditora Interna se diera por vencida y que todo quede en el olvido. Sí, algunos funcionarios se esfuerzan al máximo por hacer valer el sistema de legalidad en el que creen, pero el mismo sistema hace el mayor esfuerzo por desanimarlos, con lo que se fomenta el desencanto mientras se promueve la ineficiencia y se alienta la corrupción. En qué queda la labor de la Auditoría Interna? Presa por un lado por las abigarradas tareas de control interno que le impone, sobre la autoridad misma de la Municipalidad, la Contraloría General y por otro, frente a una Administración Pública reticente, aletargada, ineficaz e ineficiente que torna en inútiles los mejores esfuerzos por el adecentamiento de la gestión pública; su gestión queda en un limbo, en una total indeterminación que daña en lo más hondo la credibilidad en nuestro Estado de Derecho y que perjudica desde la raíz la misma institucionalidad. El funcionario deshonesto cuenta con esa connivencia de parte de las instituciones que, de alguna manera, son nuestros superiores fácticos en la gestión pública, para seguir haciendo lo mismo que dicta su conciencia enajenada. Y qué tiene que ver esto con nuestro presupuesto? Mucho, en mi opinión, porque se relaciona con la necesidad de dotar de recursos adecuados a la Auditoría Interna, porque es en ese Departamento en el que descansan nuestras posibilidades de acceso más inmediatas a las instancias teóricamente responsables de corregir el rumbo equivocado de la Administración municipal como un todo.

Aunque no estamos asistiendo a la quiebra de la democracia, sino frente a una serie de vicisitudes que la amenazan seriamente, es necesario entender, como Institución, que lo que discutimos no son simples ocurrencias sino planes de acción que deben ser implantados dentro de un esquema de mejoría general de la Entidad, porque sin ellos no es posible lograr los cambios que urgen, dentro de un espacio de dignidad y de autonomía verdaderos. Una municipalidad autónoma en materia financiera, empieza a ser verdaderamente autónoma. Así se refuerza la democracia, en los cantones y en los distritos, que son la base de nuestra de gobierno. El presupuesto es La herramienta que debemos aprender a usar para lograr esa autonomía.

- Organigrama: El Gobierno Local no aparece, ni las dependencias del Concejo.

**Regidora Zaida Granados:** Manifiesta la preocupación de que recursos frescos no deberían comprometerse para costos fijos en el sentido de que es incierto, en realidad no se sabe cuales son los recursos efectivos por la aplicación de la nueva ley entonces no arriesgarnos a comprometer recursos que no sabemos si van a ingresar como lo esperado. Reiterar que el cálculo para remuneraciones de éste presupuesto se hizo tomando en consideración un 4% y un 5.14% pero el Concejo no se ha manifestado al respecto porque estamos a la espera del estudio financiero que nos permita emitir criterio con fundamento técnico en la sostenibilidad de ese reajuste en el tiempo.

Alcalde Leonardo Herrera: Me extraña que hoy hablen de las reservas salariales administrativas estén en cero, porque me hubieran preguntado el sábado, al tomar la decisión de designar los recursos de la ley de licores la administración tuvo que ve de donde rebajaba 45.000.000.00, la única opción era quitar la reserva salarial del aparato administrativo municipal y en el camino el otro año via



modificación presupuestaria con economías ahí vemos como podemos pagar el primer aumento salarial del año.

**Regidor Greivin Mora:** Que quede claro que yo si vi el presupuesto porque no lo iba a votar si antes haberlo analizado.

**Regidor Roger Cascante:** Por lo menos yo no había notado que esas partidas administrativas estaban en cero hasta hoy lo vi, entonces eran dudas que tenían que consignarse en el acta.

**ACUERDO 2014-231-04:** Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 77 del sábado 20 de setiembre del 2014. **ACUERDO. CUENTA CON CINCO VOTOS AFIRMATIVOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** No vota la fracción del movimiento libertario y la Presidente Municipal debido a que no se encuentra. Vota Mario Umaña en ausencia de Mayela Morales .

### **CAPÍTULO III.-CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO 5) Gilberth Armijo Sancho Presidente - Sala Constitucional /** Entrega resolución dirigida al Alcalde Municipal y al Presidente del Concejo relacionada con el recurso de amparo que se tramita en el expediente número 14-013876-0007-CO, interpuesto por Cleotilde Morales González contra la Municipalidad de Vásquez de Coronado.

**ACUERDO 2014-231-05:** Se toma como informativo y se traslada copia al Regidor Carlos Rodríguez y al Concejo de Distrito de Patalillo nota del señor **Gilberth Armijo Sancho Presidente - Sala Constitucional /** Entrega resolución dirigida al Alcalde Municipal y al Presidente del Concejo relacionada con el recurso de amparo que se tramita en el expediente número 14-013876-0007-CO, interpuesto por Cleotilde Morales González contra la Municipalidad de Vásquez de Coronado.  
**ACUERDO: cuenta con siete votos afirmativos.**

**ARTÍCULO 6) Gilberth Armijo Sancho Presidente - Sala Constitucional /** Entrega resolución relacionada con el recurso de amparo que se tramita en el expediente 14-013459-0007-CO interpuesto por Mariana Sofia Calvo Maciak contra la Municipalidad.

**ACUERDO 2014-231-06:** Se traslada al Lic. Carlo Magno nota de Gilberth Armijo Sancho Presidente - Sala Constitucional / Entrega resolución relacionada con el recurso de amparo que se tramita en el expediente 14-013459-0007-CO interpuesto por Mariana Sofia Calvo Maciak contra la Municipalidad.  
**ACUERDO: cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO 7) MBA. Juan de Dios Rojas Cascante Gerente General a.i. Banco Hipotecario de la Vivienda /** Mediante oficio GG-OF-0934-2014 solicita respuesta al oficio enviado GG-OF-0612-2014 de fecha 26 de junio del presente año con respecto a una propuesta por parte de éste Banco relacionado con el desarrollo del Proyecto San Martín II.

**ACUERDO 2014-231-07:** Se acuerda dispensar de trámite de Comisión y se envía escaneado al Regidor Manuel García nota del señor **MBA. Juan de Dios Rojas Cascante Gerente General a.i.**

**Banco Hipotecario de la Vivienda /** Mediante oficio GG-OF-0934-2014 solicita respuesta al oficio enviado GG-OF-0612-2014 de fecha 26 de junio del presente año con respecto a una propuesta por parte de éste Banco relacionado con el desarrollo del Proyecto San Martín II. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ARTÍCULO 8) MBA. Juan de Dios Rojas Cascante Gerente General a.i. Banco Hipotecario de la Vivienda /** Entrega oficio GG-OF-0939-2014 el cual indica la disposición de asistir a la sesión extraordinaria de éste Concejo Municipal el martes 7 de octubre.

**ACUERDO 2014-231-08:** Se acuerda dispensar de trámite de Comisión y se envía escaneado al Regidor Manuel García nota del señor MBA. Juan de Dios Rojas Cascante Gerente General a.i. Banco Hipotecario de la Vivienda / Entrega oficio GG-OF-0939-2014 el cual indica la disposición de asistir a la sesión extraordinaria de éste Concejo Municipal el martes 7 de octubre. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ACUERDO 2014-231-09:** El Concejo Municipal de Vázquez de Coronado convoca a sesión extraordinaria el próximo 7 de octubre de 2014 a las 7:00 pm, en la sala de sesiones de la Municipalidad Vázquez de Coronado, con el propósito de Atender al MBA. Juan de Dios Rojas Cascante, Gerente General a.i. del Banco Hipotecario de la Vivienda, quien aclarará algunas dudas a este Concejo Municipal relacionadas con el desarrollo del Proyecto San Martín II. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se convoca a los miembros de este Concejo no presentes en sesión, a los Vecinos de San Martín, al Ing. Francisco Pérez, la Ing. Karla Zúñiga y al Ing. Marco Rojas.

**ARTÍCULO 9) Zahyra Artavia Blanco Jefe Depto. Secretaría Municipalidad de Goicoechea /** Remite documento SM-1467-14 sobre la moción con dispensa de trámite la cual acuerda invitar a éste honorable Concejo a participar en una sesión del Concejo Municipal de Goicoechea a efectos de aclarar las aseveraciones del Ministro de Seguridad Pública respecto a la seguridad en Goicoechea publicadas el miércoles 3 de setiembre en el Diario La Teja, página 6, entre otros puntos.

**ACUERDO 2014-231-10:** Se acuerda dispensar de trámite nota de la señora Zahyra Artavia Blanco Jefe Depto. Secretaría Municipalidad de Goicoechea / Remite documento SM-1467-14 sobre la moción con dispensa de trámite la cual acuerda invitar a éste honorable Concejo a participar en una sesión del Concejo Municipal de Goicoechea a efectos de aclarar las aseveraciones del Ministro de Seguridad Pública respecto a la seguridad en Goicoechea publicadas el miércoles 3 de setiembre en el Diario La Teja, página 6, entre otros puntos. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 2014-231-11:** Se acuerda informar a la señora Zahyra Artavia Blanco Jefe Depto. Secretaría Municipalidad de Goicoechea, que éste Concejo está en la disposición de asistir en la fecha que ellos convoquen. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos.**

**ARTÍCULO 10) Carlos Alberto Sandoval Álvarez Director Fundación Rocaverde /** Solicita el nombramiento del representante de la Municipalidad de Vázquez de Coronado ante la FUNDACION ROCAVERDE, para lo cual presentan la recomendación y documentos respectivos de la señora Maricruz Bejarano Jara.

**ACUERDO 2014-231-12:** Se traslada a la Comisión de Educación y Cultura nota del señor Carlos Alberto Sandoval Álvarez Director Fundación Rocaverde / Solicita el nombramiento del representante de la Municipalidad de Vázquez de Coronado ante la FUNDACION ROCAVERDE, para lo cual

presentan la recomendación y documentos respectivos de la señora Maricruz Bejarano Jara.

**ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO 11) Yanina Soto Vargas Presidenta Ejecutiva Instituto de Fomento y Asesoría Municipal /** Mediante nota PE-421-2014 invita al Concejo Municipal a una conferencia con motivo de la efeméride que conmemora el 200 aniversario del nacimiento del héroe y libertador nacional Don Juan Rafael Mora Porras el martes 30 de setiembre a las 7 de la noche en el auditorio del IFAM.

**ACUERDO 2014-231-13:** Se toma nota como informativa y se le agradece la invitación a la señora Yanina Soto Vargas Presidenta Ejecutiva Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. **ACUERDO. Cuenta Con Siete Votos Afirmativos.**

**ARTÍCULO 12) Mariana Sofía Calvo Maciak /** Entrega copia al Concejo Municipal sobre solicitud del informe realizado por el señor Martín Muñoz Jiménez del Comité Local de Emergencias respecto una llamada realizada al 911 relacionada con la zona conocida como la “Antigua Perrera”.

**ACUERDO 2014-231-14:** Se toma como informativa y se archiva en expediente nota de la señora **Mariana Sofía Calvo Maciak /** Entrega copia al Concejo Municipal sobre solicitud del informe realizado por el señor Martín Muñoz Jiménez del Comité Local de Emergencias respecto una llamada realizada al 911 relacionada con la zona conocida como la “Antigua Perrera”. **ACUERDO. Cuenta Con Siete Votos Afirmativos.**

**ARTÍCULO 13) Aleida Rojas Navarro Secretaria del Alcalde Jesika Barrientos /** Mediante oficios BECAS-054-2014, BECAS-055-2014 y BECAS-056-2014 solicita la inclusión de tres estudiantes en el listado de becados según acuerdo 2014-224-29.

**ACUERDO 2014-231-15:** Se traslada a la Comisión de Educación y Cultura con copia a los Concejos de Distrito nota de las señoras Aleida Rojas Navarro Secretaria del Alcalde Jesika Barrientos / Mediante oficios BECAS-054-2014, BECAS-055-2014 y BECAS-056-2014 solicita la inclusión de tres estudiantes en el listado de becados según acuerdo 2014-224-29. **ACUERDO. Cuenta Con Siete Votos Afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO 14) Aleida Rojas Navarro Secretaria del Alcalde Jesika Barrientos /** Mediante oficio BECAS-057-2014 solicita la inclusión de una estudiante en el listado de becados según acuerdo 2014-224-25.

**ACUERDO 2014-231-16:** Se traslada a la Comisión de Educación y Cultura con copia a los Concejos de Distrito nota de las señoras Aleida Rojas Navarro Secretaria del Alcalde Jesika Barrientos / Mediante oficio BECAS-057-2014 solicita la inclusión de una estudiante en el listado de becados según acuerdo 2014-224-25. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO 15) Aleida Rojas Navarro Secretaria del Alcalde Jesika Barrientos /** Entregan V Informe de aplicación de Becas: Agosto y Setiembre 2014.

**ACUERDO 2014-231-17:** Se traslada a la Comisión de Educación y Cultura nota de las señoras Aleida Rojas Navarro Secretaria del Alcalde Jesika Barrientos / Entregan V Informe de aplicación de Becas: Agosto y Setiembre 2014. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO 16) Lic. Carlo Magno Burgos / Entrega informe de labores para el periodo del 08 al 11 de setiembre 2014.**

**ACUERDO 2014-231-18:** Se acuerda escanear y remitir a los miembros del Concejo nota del Lic. Carlo Magno Burgos / Entrega informe de labores para el periodo del 08 al 11 de setiembre 2014.  
**ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO 17) Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia/ Entrega Recurso de Amparo interpuesto por la señora Mariana Sofía Calvo Maciak.**

**ACUERDO 2014-231-19:** Se traslada al Lic. Carlo Magno Burgos nota de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia/ Entrega Recurso de Amparo interpuesto por la señora Mariana Sofía Calvo Maciak. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **CAPÍTULO IV-INFORME DE COMISIONES**

**ARTÍCULO 18) INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

22-setiembre-2014

Informe No. 14 de la Comisión de H y P

**ACUERDO 2014-231-20:** Se acoge informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que a la letra dice:

Acuerdo 2014-230-10, del 16 de setiembre 2014. Asunto: Conciliación de saldos bancarios al 31 de agosto de 2014. Esta Comisión, luego de la revisión de los documentos aportados, recomienda al Concejo dar por recibida la información que detalla los C 1.132.534.739.50 que existían en el libro diario de Caja de la Municipalidad, al 31 de agosto del 2014. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos.**

**ACUERDO 2014-231-21:** Se acoge informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que a la letra dice:

Acuerdo 2014-230-15, del 16 de setiembre 2014. Asunto: Ajuste presupuestario No. AJ-01-2014, correspondiente a partidas específicas 2014.

Al respecto, esta Comisión recomienda al Concejo aprobar la ejecución de las partidas detalladas en dicho ajuste presupuestario, por un monto total de C 19.463.968.00. El detalle es el siguiente:

Mejoras Salón Comunal Barrio San Martín, San Isidro.....	C 3.866.371
Mejoras alcantarillado pluvial y otras obras en El Rodeo.....	3.826.761
Ampliación acueducto rural Calle El Carretillo, Cascajal .....	4.650.173
Remodelación parque infantil en Urbanización Villa Noba No. 2; enmallado área de juegos y protección naciente ubicada en Urb. Villa Noba No2 -en Patalillo.....	4.477.750
Remodelación parque infantil y áreas recreativas Urb. El Manantial, San Rafael...	2.642.913
<b>Total</b>	<b>C 19.463.968</b>

**ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 2014-231-22:** Se acoge informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que a la letra dice:

Acuerdo 2014-230-16, del 16 de setiembre 2014. Asunto: Respuesta de la Analista Financiera, Lic. MideyJaen Rosales, al acuerdo 2014-214-15, DEL 26 DE MAYO 2014, referente al análisis de ejecución presupuestaria del primer trimestre 2014. Esta Comisión recomienda dar por recibido el informe, en vista de que no satisface los requerimientos del caso y solicitar al Sr. Alcalde responder a los cuestionamientos hechos por la Comisión, es decir, establecer cuáles fueron las razones del incumplimiento de las metas en el informe de ejecución de cita previa, pues es de suponer que alguna persona en la Administración conozca las razones de dichos incumplimientos. Argumentar que un porcentaje no se alcanzó porque no se cobraron los impuestos resulta prácticamente tautológico, es decir, resulta como no decir nada. De lo que se trata es de entender qué paso, buscar las razones por las cuales no se logró la meta propuesta y, eventualmente, tomar las medidas pertinentes. Esa es una de las razones básicas para realizar un análisis de ejecución presupuestaria. Recomendamos remitir esta sugerencia al Sr Alcalde para su cumplimiento. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos.**

**ACUERDO 2014-231-23:** Se acoge informe y se traslada a la administración informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que a la letra dice:

Acuerdo 2014-229-12, del 8 de setiembre 2014. Asunto: Informe del Sr. Tesorero, Gustavo Arce, acerca de la Inversión Fondedepósito en el Banco Nacional de Costa Rica, para reserva de aguinaldos y salario escolar del año 2014.

Al respecto informamos al Concejo que ya se llevan acumulados en esta partida, C 120.000.000 y que, a pesar de nuestros esfuerzos por que se obtenga el máximo provecho de los intereses que paga el Banco Nacional, no se ha logrado tal propósito. Esta vez, don Gustavo advierte que recibió el traslado del acuerdo 2014-227-15, del 4 de agosto 2014, hasta el 4 de setiembre 2014, cuando ya se había realizado el depósito del mes ( tardamos un mes entero para comunicar un asunto interno!! ). Informa que valorará la propuesta de la Comisión y la responderá una vez hechas las consultas del

caso. Esperamos que se logre nuestro propósito de obtener el máximo beneficio de la utilización de los fondos públicos. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos.**

**Se solicita un receso de hasta 5 minutos para que la comisión de educación y cultura se reúna.**

## **COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

### **Informe de la Comisión de Educación y Cultura**

Reunión celebrada el día sábado 20 de setiembre a las 9 horas, en la casa de la regidora Mayela Morales. Con la presencia de las regidoras: Mayela Morales, Krisia Montoya y Marielos Ramos en sustitución del regidor Róger Cascante.

**ACUERDO 2014-231-24:** Se acoge informe de la Comisión de Educación y Cultura que a la letra dice:

- I. Referencia: acuerdo 2014-229-24, sobre nota del Lic. Herbert Sandí, director de la Escuela de Dulce Nombre aclarando la situación del niño David Gómez Vargas.

Considerando que:

1. Mediante oficio O.F.E.D.N.C.48-2014, suscrito por Lic. Helberth Sandí, director de la Escuela de Dulce Nombre informa que el niño GÓMEZ VARGAS DAVID, es alumno de la institución y que cursa el primer año.
2. Solicita el director una lista de becados de la Escuela de Dulce Nombre que tiene la Municipalidad para compararla con la que ellos tienen.
3. Adjunta al oficio la lista de becados que tiene la Institución y en dicha lista los estudiantes Alfaro Méndez Angel David y Alfaro Méndez Daniela, aparecen con beca de FONABE.

Esta Comisión recomienda:

1. Derogar el acuerdo 2014-229-24, en firme y que se le deposite al niño GÓMEZ VARGAS DAVID la beca correspondiente al mes de setiembre.
2. Solicitar a la Administración que instruya a la funcionarias encargadas del programa de becas que envíen al director de la Escuela de Dulce Nombre una lista de becados de esa institución.

Solicitarle a la Administración trasladar este acuerdo con carácter de urgencia a las encargadas del programa de becas para que verifiquen si los estudiantes Alfaro Méndez Angel David y Alfaro Méndez Daniela están siendo becados por la Municipalidad; de ser positivo, se acuerda suspender la aplicación de la becas a los estudiantes dado que según la lista suministrado por el director estos son becados de FONABE. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 2014-231-26:** Se acoge informe de la Comisión de Educación y Cultura que a la letra dice:

II. Referencia: acuerdo 2014-229-11, sobre copia de los oficios enviados a padres de familia solicitando número de cuenta para depositar las becas.

**Considerando que:**

Las encargadas del programa de becas hacen de conocimiento del Concejo Municipal los oficios enviados a los padres de familia de tres estudiantes donde solicitan el número de cuenta para depositarles las becas las respectivas certificaciones que hacen constar que son estudiantes regulares de las respectivas instituciones y en la misma nota les informan que a partir de octubre ellas son las que solicitan la Centro Educativo las listas.

**Esta Comisión recomienda:**

Darnos por informados. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos.**

**ACUERDO 2014-231-27:** Se acoge informe de la Comisión de Educación y Cultura que a la letra dice: Referencia: acuerdo 2014-230-06, solicitud del nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Pio XII.

Considerando que:

Se recibe oficio OFSC06-0215-2014, suscrito por el Lic. Heriberto Elizondo Pérez supervisor de educación, donde solicita se nombre a los cinco miembros de la Junta de Educación de la Escuela Pio XII, por motivo de vencimiento de la Junta actual.

Esta Comisión recomienda:

Nombrar a:

Luz Mary González Arias CC: Ruth Mery González Arias. Cédula 1-0828-0415

Luis Carlos Jiménez Muñoz. Cédula 1-1046-0030

Maricel Sánchez Chaves. Cédula 1-0943-0202

María de los Ángeles Céspedes Cisneros. Cédula 1-0962-0685

Kattia Zeledón Amador. Cédula 1-1246-0057

Del 1 de octubre 2014 al 1 de octubre 2017. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INFORME COMISIÓN DE SEGURIDAD**

**ACUERDO 2014-231-28:** Se dispensa de lectura y se toma como informativo informe de la Comisión de Seguridad que a la letra dice:

22 de setiembre 2014

## **INFORME DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD**

Reunión efectuada el día 4 de setiembre 2014 a las dieciocho horas, en la sala de sesiones del Concejo Municipal Vázquez de Coronado con la siguiente asistencia:

Presentes:

Regidores: Róger Cascante y Manuel García.

Síndicos: Ingrid Ramírez, Aurora Rodríguez.

Asesor: Carlomagno Burgos, asesor legal del Concejo Municipal

Administración: Oscar Sánchez

Fuerza Pública: No se convocó

Cámara de Comercio: Gabriela Rojas, Javier Chavez O, Luis Alpizar.

Cámara de patentados: Nydia Jiménez

Policía de tránsito: No se presentó (se encontraban en operativo)

Tema 1: Estacionómetros y reglamento de estacionómetros.

Róger Cascante: Indicó que no se cuenta con el traslado de la propuesta de reforma al reglamento de estacionómetros que se solicitó vía acuerdo desde hace ya algún tiempo; aunque se tiene copia del recibido por parte de la Vicealcaldesa con fecha 14 de agosto de 2012. Oscar Sánchez indicó que no recibió nunca respuesta por parte de la Vicealcaldesa al oficio n° GA-210-074-2012.

Luis Alpizar: menciona no tener intención de reformar el actual reglamento (el comercio en general) sino solamente que se aplique o ejecute al pie de la letra el actual reglamento.

Nydia Jimenez: Indica que hay un sub\_cobro de boletas, en el sentido de que se utilizan más de una vez o por más de un día (por parte de los vendedores de boletas) Carlomagno: indica que se requiere de criterios técnicos y legales para poder tomar acciones concretas por parte de los regidores, de lo contrario se expondrán los miembros del consejo a consecuencias legales y que retomando la propuesta de los patentados de licores y del comercio en general , no sería viable dejar sin efecto de aplicación el actual reglamento de estacionómetros. José Danilo: (policía municipal) Indica que se exagera el tema de la no operatividad del reglamento y que se hace mucho trabajo por parte de la policía municipal pero se minimiza o existe una sensación de caos más allá de la realidad. Oscar Sánchez: indica que hay patrocinio de algunos comerciantes en la reventa de boletas y que el comercio debe también abstenerse de esta práctica. Luis Alpizar: se queja del costo de la boleta y la compara con el costo de boletas en otros sitios del país específicamente en el área metropolitana y solicita que se aplique estrictamente el actual reglamento.



Manuel García: indica que el tema en discusión es más de fondo y no se puede deber el caos actual a solamente el incumplimiento del incumplimiento. Propone entonces una reforma más integral del asunto y no solo concentrarse en el tema reglamento.

Oscar Sánchez: se refiere al costo de la tarifa (contestando a Luis Alpizar) e indica que así como podrían haber cobros en otros cantones más baratos pero que también los hay mas caros y por tanto los parámetros de comparación basados solo en precios no son válidos ya que deben considerar cantidad de espacios y costo de los programas. Indica además que el no haber actualizado las tarifas afectó mucho al programa de estacionómetros y que en los primeros años el financiamiento del programa fue muy bueno y con ganancias aceptables. Indica que a julio de 2014 se llevan ingresos por 26 millones de colones y con costos de 8 millones.

José Danilo: Indicó que conoce a los cinco boleteros que trabajan de ocho a cinco de la tarde y que ellos cuentan con permiso al día para cuidar vehículos (pero no para revender boletas)

Acuerdos tomados en la reunión:

1- Esperar el traslado por parte de Oscar Sánchez de la propuesta de reforma al actual reglamento de estacionómetros (el traslado se dio vía correo electrónico el 5 de septiembre de 2014), la propuesta será analizada y discutida en la próxima reunión de la comisión de seguridad. (La información fue entregada por Oscar Sánchez y distribuida a todos los integrantes de la comisión municipal de seguridad y se convino el 24 de septiembre de 2014 como fecha de reunión para analizar la documentación suministrada por la Administración Municipal)

2- Se acordó redactar un texto y solicitar a través del comercio del cantón la recolección de firmas de todos los ciudadanos del cantón para presentar una queja formal ante las máximas autoridades de tránsito por la falta de apoyo recibido ante las múltiples solicitudes de la municipalidad en el tema de tránsito del cantón, desorden vial y taxistas informales entre otros.

3- Solicitar a Francisco Pérez responder el acuerdo tomado n° 2014-226-17 al tiempo de agradecer al ingeniero Pérez que intentó dar respuesta vía correo electrónico para la fecha de la reunión de la comisión municipal de seguridad, sin embargo, se requiere la respuesta formal al acuerdo tomado y que por favor se conteste punto por punto. (La información fue entregada por el Ingeniero Francisco Pérez en fecha 17 de septiembre de 2014 pero no ha sido revisada por la comisión principalmente porque no se ha dado la oportunidad de reunirse por estar los Regidores ocupados en el tema de análisis del presupuesto municipal para el periodo 2015)

4- Solicitar la publicación en los "mupis" de un texto en el cual se motive a los coronadeños y coronadeñas a abstenerse de comprar boletas de parqueo a los revendedores y hacerlo solo en la municipalidad y en los puntos autorizados y así a la vez evitar el pago de sobrepagos.

Tema 2: Operativo de impacto

El pasado 29 de agosto se llevó a cabo en el cantón un operativo de seguridad de impacto, esto coordinado entre Fuerza Pública, Policía Municipal y efectivos del Organismo de Investigación

Judicial, el cual se llevó a cabo de las 15:00 horas, hasta las 23:00 horas en diferentes sitios del cantón.

Es importante hacer de conocimiento del Concejo Municipal y de la comunidad y fuerzas vivas del cantón las acciones que en coordinación con esta comisión y las instituciones encargadas del tema, se llevan a cabo para procurar una mayor sensación seguridad en nuestras calles y que los habitantes de Vázquez de Coronado sepan que se hacen múltiples esfuerzos y en distintos ámbitos de acción para que podamos disfrutar de un ambiente y un cantón mucho más seguro y que en estos esfuerzos se ha tratado de incorporar además a otras organizaciones como Ministerio de Salud, Dirección General de Migración y Extranjería, OIJ entre otros, en procura de impactar de forma positiva la seguridad cantonal en un esfuerzo más integral y con resultados más amplios. En próximos días esperamos dar a conocer los alcances logrados por este operativo de impacto.

Tema 3: Inspección en bares y restaurantes del Cantón con FANAL, llevado a cabo el 18 de julio de 2014 en bares, supermercados y restaurantes del cantón.

Se decomisaron cerca de 100 botellas de licor adulterado, cabe resaltar que se visitaron alrededor de 20 locales entre ellos en su mayoría comerciantes de nacionalidad china y se observan muchos de estos con patentes vencidas dando como justificación que el departamento de patentes no se las ha entregado.

Se visitó antiguo pachis 3 se realiza acta#9977-10, bar ñor lalo pat 03076 vencida, lunas vip pat 0997 vencido, super económico pat 00526 vencido acta#9978-10, abastecedor Josue pat 00473 vencido, bar pat 00358 5 máquinas de juegos de azar whajoos, 2 máquinas de azar super estanco pat 00086 acta#9979-10.

Se solicita a la Administración proceder conforme a la normativa actual y vigente con cada una de las actas levantadas durante el operativo.

Este informe es de carácter informativo, no hay recomendaciones de la comisión de seguridad.**ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos.**

Informe comisión de asuntos ambientales.

## **INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES**

Reunión celebrada en el salón de sesiones de la Municipalidad, el miércoles 17 de setiembre de 2014, a las 11:00 horas, contando con la presencia Carlos Rodríguez Murillo; Mayela Morales Rodríguez; Zaida Granados Monge, quien funge como propietaria en ausencia de Mireya González Núñez; y María de los Ángeles Ramos Esquivel, quien participa como asesora.

**ACUERDO 2014-231-29:** Se acoge informe de la Comisión de Asuntos Ambientales que a la letra dice:

Referencia: acuerdo 2014-224-36, sobre oficio AL-200-831-14 mediante el cual se da respuesta al acuerdo 2013-150-26, relacionado con residencias ubicadas al otro lado del Río Virilla, en la Calle de La Máquina, pues algunas de ellas tienen parte de su construcción directamente sobre la pendiente, de varios metros de altura, que termina en el río.

Considerando que:

1. Mediante el acuerdo 2013-150-26 se recomendó “al señor. Alcalde encargar al Ing. Francisco Pérez, al Arq. Dennis Jiménez y al Ing. Alfredo Zeledón de realizar las acciones aquí comentadas e informar al Concejo a la mayor brevedad posible, en vista del peligro al que están expuestas las viviendas y con el fin de cumplir con nuestra responsabilidad primaria de velar por los intereses de nuestra gente.”
2. En el oficio GS-250-087-13, suscrito por el señor Alfredo Ricardo Zeledón Noguera, Gestión de Saneamiento Ambiental, indica, entre otros aspectos que “una gran parte de la población afectada presuntamente cuenta con licencias de construcción aprobadas por esta Corporación Municipal, datando algunas de ellas en fechas anteriores al Plan Regulador” y presenta fotografías aéreas de la zona
3. En el último párrafo el ingeniero Zeledón Noguera le reitera la solicitud al señor Alcalde de “valorar la notificación solicitada mediante el acuerdo 2013-150-26, el cual por el principio de obediencia debo cumplir, sin embargo, impone a la Corporación Municipal, de la cual su persona es responsable, medidas que por limitantes técnicas y legales, no se pueden cumplir e implicarían, del mismo modo que la no aplicación del Acuerdo, posibles perjuicios a la Corporación Municipal.”

Esta Comisión recomienda que el señor Leonardo Herrera presente su pronunciamiento respecto a la valoración sugerida por el ingeniero Zeledón Noguera, a más tardar el lunes 29 de setiembre de 2014. ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 2014-231-30:** Se acoge informe de la Comisión de Ambiente que a la letra dice:

**Referencia:** acuerdo 2014-227-10, sobre oficio MB-SM-236-2013, suscrito por Gaudy Gamboa, Secretaria Municipal, a.i. de la Municipalidad de Bagaces, mediante la cual envía el acuerdo no. 188 tomado en la sesión ordinaria no. 49 para presentarse a la Asamblea Legislativa y solicitan el voto de apoyo de este Concejo para el proyecto de Ley para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico.

**Considerando que** en la sesión ordinaria no. 229, este Concejo Municipal se pronunció al respecto mediante el acuerdo 2014-229-43.

**Esta Comisión recomienda** archivar esta solicitud, en vista de que nuestro pronunciamiento no apoya el proyecto de Ley para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos**

## INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

**ACUERDO 2014-231-31** Se acoge informe de la Comisión de Asunto Jurídicos que a la letra dice:

### **COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

#### **MUNICIPALIDAD DE VÁZQUEZ DE CORONADO**

En atención al acuerdo 2014-225-39 del Concejo Municipal de Vázquez de Coronado, en relación con el Oficio No. AL-200-886-14 del señor Leonardo Herrera Sánchez, que traslada en oficio n.º GA-210-108-2014, de fecha 10 de agosto de 2014, del señor Oscar Guillermo Sánchez Carvajal, Director Administrativo y de Recursos Humanos, la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Vázquez de Coronado se pronuncia en los siguientes términos:

#### **RESULTANDO.**

**PRIMERO:** Que mediante el oficio n.º CM-100-921-14, se trasladó a la Administración Activa el acuerdo municipal n.º 2014-223-32, que sostenía en sus puntos 1 y 2:

- “1. Solicitar a la Administración Municipal de previo la entrega de los criterios técnicos correspondientes, por parte de las direcciones auxiliares pertinentes, donde se exponga sobre la necesidad de la modificación solicitada, así como de la justificación técnica que le sustente.*
- 2. Solicitar a la Administración que tome note sobre el procedimiento respectivo para las modificaciones al Manual de Puestos, y que se anexe los considerandos del presente informe.”*

**SEGUNDO:** Que mediante el oficio n.º GA-210-108-2014, 10 de agosto de 2014, el señor Oscar Guillermo Sánchez Carvajal, Director Administrativo y de Recursos Humanos de la Municipalidad de Vázquez de Coronado, realiza una serie de consideraciones en cuanto al acuerdo municipal n.º 2014-223-32.

#### **CONSIDERANDO.**

**PRIMERO:** En la especie se debe reiterar que los manuales de puestos son métodos de ordenación y definición competencial de los gobiernos locales, pues intentan sistematizar los diferentes procesos de trabajo, además de estandarizar la gestión de los recursos humanos, de tal forma que las decisiones en tal materia escapen a una suerte de improvisación y se acerque más a un sistema cerrado de gestión de competencias públicas.

Sobre el particular se aclara que en ningún momento se señala que alguna solicitud concreta enviada a esta comisión fuere “una suerte de improvisación”, sino que tal consideración se realiza a manera general y programática para señalar el deber deontológico de los *Manuales Descriptivos de Puestos* como instrumentos de regulación municipal.

En el mismo sentido, tampoco se señala que la solicitud en concreto sea antojadiza, sino que los *Manuales Descriptivos de Puestos*, al ser instrumentos estrictamente técnicos, donde se defina las tareas asignadas a un determinado tipo de puesto, exigen procedimientos rígidos y predeterminados para su modificación.

**SEGUNDO:** Sobre la argumentación del señor Director Administrativo, en cuanto al no entendimiento de la exigencia del órgano colegiado municipal del acompañamiento de un estudio técnico, resulta pertinente señalar que la solicitud presentada a este Concejo Municipal mediante el oficio n.º AL-200-771-14, del alcalde municipal pretendía la aprobación para eliminar del *Manual Descriptivo de Puestos* en el perfil del cargo de Policía Municipal el requisito de “Permiso de portación de armas vigente”.

En ese sentido se le hace ver al señor Director Administrativo y de Recursos Humanos, que si bien la solicitud no es una transformación al puesto en mención, se encuentra modificando el texto positivo aprobado y vigente del *Manual Descriptivo de Puestos* de la Municipalidad, por lo que debe ser ratificado por medio de acuerdo municipal, previo marco de referencia técnico que sustente la modificación.

Así las cosas, si bien el sentido de la solicitud es adecuar la norma interna al marco normativo nacional al manejo de armas y explosivos, el Concejo Municipal no puede obviar el cumplimiento de

procedimientos oportunos para la modificación que autovinculan al cuerpo municipal, sobre todo en materias de su competencia como es la actualización de normativa interna.

**TERCERO:**En suma se informa a la Administración Activa Municipal que debe cumplir con el acatamiento del procedimiento dentro del ámbito de sus competencias, sea en el caso concreto canalizar, por medio del órgano técnico competente, la justificación que sustente la modificación dentro de la normativa de recursos humanos.

Para el caso concreto de previo a que este cuerpo colegiado municipal pueda aprobar o improbar modificación alguna, debe presentarse un marco de referencia técnico que señale concretamente: *a) Los antecedentes, b) La justificación técnica, c) El estado actual y el estado sugerido, y d) Cuadros referenciales correspondientes*, todo esto debidamente adscrito por el departamento competente correspondiente dentro de la Administración Municipal.

De esta forma de aprobarse la modificación por parte del Concejo Municipal, debe actualizarse la norma interna, con especial referencia al acuerdo municipal que le varió.

**Por lo tanto RECOMENDAMOS que:**

1. Solicitar nuevamente a la Administración Municipal de previo la entrega de los criterios técnicos correspondientes, por parte de las direcciones auxiliares pertinentes, donde se exponga sobre la necesidad de la modificación solicitada, así como de la justificación técnica que le sustente.
2. Solicitar a la Administración que de previo a la modificación que se gestiona debe cumplir con los requisitos estipulados en el considerando tercero del presente informe, aportando de esta forma el marco de referencia necesario. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos.**

**Regidor Manuel García:** Sería importante que le trasladen a la secretaria municipal los comprobantes de pago realizados a don Gustavo Solís porque esto lo pidieron en la Contraloría cuando se presentó la relación de hechos.

## **CAPÍTULO V.-ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y ALCALDÍA**

## **ARTÍCULO 19) Asuntos de Alcaldía**

- El Alcalde Municipal entrega oficio AL-200-1033-14 el cual adjunta copia de oficio PR-212-056-2014 por medio del cual se recomienda la declaratoria infructuosa respecto de la Licitación Abreviada 2014-000003-01 “Compra de Pick Up doble cabina para uso en la Unidad Técnica de Gestión Vial”.

**ACUERDO 2014-231-32:** Se dispensa de trámite de Comisión nota del Alcalde Municipal / Entrega oficio AL-200-1033-14 el cual adjunta copia de oficio PR-212-056-2014 por medio del cual se recomienda la declaratoria infructuosa respecto de la Licitación Abreviada 2014-000003-01 “Compra de Pick Up doble cabina para uso en la Unidad Técnica de Gestión Vial”. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 2014-231-32A:** Se recibe oficio del Alcalde Municipal AL-200-1033-14 el cual adjunta copia de oficio PR-212-056-2014 por medio del cual se recomienda la declaratoria infructuosa respecto de la Licitación Abreviada 2014-000003-01 “Compra de Pick Up doble cabina para uso en la Unidad Técnica de Gestión Vial” por lo tanto se acuerda declarar infructuosa dicha Licitación para que la proveeduría inicie nuevamente con el proceso. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- El señor Alcalde entrega oficio AL-200-1034-14 la cual adjunta copia de nota donde el señor Rafael Jiménez Blanco, Presidente de ASOVADECO remite el Reglamento Interno para uso de sus instalaciones deportivas.

**ACUERDO 2014-231-33:** Se traslada a la Comisión de seguridad nota del señor Alcalde entrega oficio AL-200-1034-14 la cual adjunta copia de nota donde el señor Rafael Jiménez Blanco, Presidente de ASOVADECO remite el Reglamento Interno para uso de sus instalaciones deportivas. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- El Alcalde entrega oficio AL-200-1035-14 en relación con el acuerdo 20147-226-37 en donde adjunta nota en la cual el funcionario Gustavo Arce, Tesorero Municipal informa sobre los pagos realizados al señor Gustavo Solís Vega.

**ACUERDO 2014-231-34:** Se traslada a la Comisión Especial que investiga el caso de Gustavo Solís, oficio AL-200-1035-14 en relación con el acuerdo 20147-226-37 en donde adjunta nota en la cual el funcionario Gustavo Arce, Tesorero Municipal informa sobre los pagos realizados al señor Gustavo Solís Vega. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- EL Alcalde Municipal entrega oficio AL-200-1036-14 en relación con el acuerdo 2014-227-37 relacionado con el tema Compra Red y específicamente el punto N°1 de las recomendaciones por medio del cual solicitan que la Administración informe la fecha aproximada en la que se estará implementando este sistema.

**ACUERDO 2014-231-35:** Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto nota del Alcalde Municipal entrega oficio AL-200-1036-14 en relación con el acuerdo 2014-227-37 relacionado con el tema Compra Red y específicamente el punto N°1 de las recomendaciones por medio del cual solicitan que la Administración informe la fecha aproximada en la que se estará implementando este sistema. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ARTÍCULO 20) Asuntos de Presidencia.**

No hay asuntos que tratar.

### **CAPÍTULO VII.- ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS**

- **Regidor Manuel García:** Con el tema del acta resulta que los documentos en físico se entregaron a la secretaria hoy casi a las tres de la tarde por parte de no sé cual funcionario, y lo que nos preocupa es que nosotros hemos venido sistemáticamente hablando del tiempo, de que hay que correr y de que algunos compañeros reclaman que el acta debe estar y etc, lo que preocupa es que paso toda la mañana y llegó las dos y fue mas o menos hasta esa hora que se los entregaron a Jessica, y que incluso don Jesús nos enseñó muy amablemente las modificaciones estuvo con los compañeros, no se si fue usted el que los presentó pero si nos preocupa mucho esta situación porque imagínese usted que hubiese pasado y no lo presente y Jessica no tiene la capacidad para presentarlo, esto si nos preocupa mucho al menos a mi personalmente, talvez alguien quiere unirse a esta preocupación.

Lo otro es que por lo menos a mi particularmente, y lo sostuve el sábado es el hecho de que don Sergio que es el Director Financiero de ésta entidad Municipal y no se hizo presente el sábado, y como usted manifestó que estaba en un plan vacacional, sabemos de la capacidad y disposición y conocimiento técnico del señor Jesús y la funcionaria Midey pero efectivamente el responsable de ésta Corporación Municipal en esa materia es el señor Sergio y valga el asunto por lo menos el recordatorio que lo mas oportuno y pertinente es que usted como jerarca de la institución es que cuando el funcionario le presente la solicitud le haga la salvedad, yo particularmente no entiendo como don Sergio no se presenta a la sesión, quisiera que lo tome en consideración, sabemos que él es su subordinado pero que usted como alto Jerarca de ésta institución tome las medidas y lo otro que quisiera es que verifique porqué se duró tanto en presentar los documentos.

**Alcalde Leonardo Herrera:** El tema de la información que había que remitir a la secretaría efectivamente se entregó a las 2: 20 p.m. Yo estuve encima de eso a solicitud de la secretaria y del seños abogado, pero también quiero que entiendan que e un proceso que significa incorporar muchos documentos a suministrar, y don Sergio Barboza hoy pasó desde la 7:00 a.m. Hasta las 2:20 p.m. En ese proceso y gracia a Dios se entregó. En cuanto al tema de la no presencia del Director Financiero como lo dije el sábado el escogió mal la fecha y ya se lo dije hoy que si el proximo año va a pedir un plan vacacional que lo solicite en la primera o segunda semana de octubre, él había



previsto que en la sesión del miércoles 17 podría quedar aprobado el presupuesto y ya tenía previsto salir a su plan en horas de la mañana el día jueves.

- **Regidor Róger Cascante:** Me sumo, de hecho yo iba a hacer esa intervención, porque nosotros ciertamente no podemos intervenir en asuntos administrativos y usted es el responsable de autorizar o no las vacaciones, pero si más no me equivoco el año pasado también se dio la misma situación y uno no puede dar por sentado en temas de presupuesto que va a quedar aprobada el acta porque en cualquier momento pueden haber observaciones o alguien puede presentar una propuesta, a mi me queda un mal sabor de boca me parece una falta de sentido de pertenencia a la institución de parte de don Sergio sabiendo que él es la cabeza del departamento financiero sabiendo que el año pasado fue así y volver a hacerlo éste año, yo no le reclamo pero si dejo en claro que muchos de nosotros también teníamos compromisos, y no es bien visto que la cabeza financiera no se encuentre presente acuerpando a sus empleados, me parece que valga la intervención y se consigne en actas no con el afán de molestar sino porque el acto es repetido.
- **Regidor Greivin Mora presenta moción:**

**ACUERDO 2014-231-36:** Se acoge moción presentada por el Regidor Greivin Mora que a la letra dice:

En semanas anteriores en un medio de comunicación nacional escrito, se divulga según declaraciones del señor Ministro de Seguridad Lic. Celso Gamboa Sánchez que el recorrido de la ruta Guadalupe Coronado culminando en el parque es más peligrosa que lo que esta aconteciendo en algunos sectores de Limón.

Por ello mocionamos ante este Concejo para solicitar la presencia del señor Ministro ante éste Concejo y explique si esta situación es tan delicada como se cita en el medio de comunicación y qué medidas van a tomar para corregir tan delicada situación que podría afectar comercialmente y empañar la buena imagen que tiene el Cantón a nivel nacional. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos.**

**Regidor Greivin Mora:** Recordemos que este es un cantón en el que nos vanagloriamos de decir que somos tranquilos, agrícolos, con turismo y tenemos nuestro templo que es uno de los grandes valores que tenemos, entonces cuando dicen que esta es una zona conflictiva quien va a querer venir a visitarnos. Esa es la idea que por lo menos venga el señor ministro y nos explique que va a hacer para ayudarnos a corregirlo.

**Regidor Roger Cascante:** Le recuerdo don Greivin que el 02 de octubre hay sesión con el señor Andrade y como básicamente falta una semana me parece que se podría presentar esta moción ese día, porque a mi me parece por lo menos una contradicción muy grande y aprovechando la presencia de don Franklin Cárdenas, vienen y nos dicen que nos van a dar un delegación nueva pero ahora parece que no somos prioridad porque no aparecemos en los índices de criminalidad y ahora de un pronto a otro sale en un periodico que si. Que le parece si presentamos esa moción ese día o la mantenemos el día de hoy?

**Regidor Greivin Mora:** Prefiero que se mantenga hoy, creo y concuerdo con usted y sin despreciar al teniente o al comandante que va a venir, el señor ministro debe de venir y explicar porque el fue el que dio las declaraciones a éste honorable Concejo.

**Vice Alcalde Gustavo Arguedas:** Para hacer referencia a ésta moción me parece que la Municipalidad de Goicoechea también está invitando para hablar sobre éstas declaraciones , como que ambas municipalidades están preocupadas por las declaraciones del señor ministro, solo quería hacer esa referencia y por si alguien la quiere comentar.

**Regidor Roger Cascante:** Ese era un punto de la correspondencia de hoy, y de hecho si ha causado preocupación en las autoridades de Guadalupe también, esto es una cuestión que nos saca del mapa a nosotros para visitar, es muy grave entonces hay que ver porque primero nos dicen lo de la delegación ya no se ocupa porque no aparecemos como una de las comunidades problemáticas y ahora si.

**Regidor Manuel García:** Completamente de acuerdo me parece que el que tiene que responder es el señor ministro por las aseveraciones de él, y saber que cursos de acción se va a emprender, lo otro es que es conveniente que le enviemos copia de éste acuerdo municipal a la municipalidad de Goicoechea para que sepan que tomamos un acuerdo un poco similar en el mismo sentido, podría ser que el señor ministro haga un combo porque tiene que ver con los dos cantones y también incluir a Moravia.

**ACUERDO 2014-231-36:** Se acuerda enviar copia de la moción presentada por el Regidor Greivin Mora a las Municipalidades de Moravia y Guadalupe. **ACUERDO: CUENTA CON SIETE VOTOS AFIRMATIVOS.**

- **Regidor Greivin Mora:** Quiero expresar y transmitirle a la presidencia una disconformidad que tengo con la Comisión de Educación y Cultura y es que ni siquiera me han convocado a la Comisión y aparte de eso una compañera síndica expresamente pide una audiencia para la Comisión y tampoco se me convoca, entonces quisiera que me explique porque primero que nada no tenemos un día fijo de sesión, una hora y un lugar para que los vecinos puedan venir o alguna persona, las sesiones son públicas de interés comunal abiertos a cualquier persona estoy en total disconformidad de que sean hechas en una casa de habitación lo cual siento yo violenta el sentido de la publicidad que debe tener una comisión al darsele un carácter privado a ésta y de esa forma obviamente no se pueden analizar algunos temas, de hecho cuando usted nos dio el receso tuvimos que posponer un informe de la comisión precisamente porque no se había analizado bien ni tampoco se le había dado la debida atención a la compañera que se le había dado la audiencia, es para externarselo a la presidencia para que lo pueda resolver.

**ACUERDO 2014-231-37:** Se traslada a la Presidencia Municipal las inquietudes del Regidor Greivin Mora. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos.**

**Regidor Diego Lezama:** Quería consultarle a don Leonardo en qué proceso se encuentra el asunto de la asistente del Concejo, porque hasta donde tengo entendido doña Fressi se encuentra nombrada hasta el próximo miércoles, entonces para conocer el proceso que se supone que debiéramos tener encaminado.

**Alcalde Leonardo Herrera:** Fressi regresó a hacer 10 días de vacaciones de Hellen, ahora viene el proceso y tenemos que analizar los recursos para suplir la plaza y poder contratarla de manera interina una vez efectiva la renuncia de Hellen Varela.

**Regidor Roger Cascante:** Una vez que se acabe el periodo de vacaciones que ella está haciendo se inicia el proceso para la contratación interina?

**Alcalde Leonardo Herrera:** Sí señor

**Regidor Róger Cascante:** Entonces que conste en actas

**Regidor Diego Lezama:** No me queda claro la relación que tiene que ver con la plaza o renuncia de doña Hellen

**Alcalde Leonardo Herrera:** La plaza de Hellen queda vacante, y la administración procede ya sea a nombrar a alguien de manera interina y paralelamente en los dos meses hacer un concurso interno para ver si alguien está interesado en la plaza

**Regidor Diego Lezama:** Esa plaza sería para el Concejo, pero me parece a como me está explicando esa plaza pareciera que va a administrativa o me equivoco?

**Alcalde Leonardo Herrera:** La plaza es administrativa sólo que la hemos cedido a tiempo completo a asistencia al Concejo Municipal y así se va a mantener.

- **Regidora Aurora Rodríguez:** La semana anterior el Ingeniero Carlos Artavia de Acueductos y Alcantarillados encargado de la zona 4 de Coronado me llamó indicándome una situación que tienen en el Municipal donde se piensa instalar el tanque, ahí existen unas tomas de agua y ellos requieren si en éste caso es administrativo o el ingeniero acompañe a la comisión de obras por las tomas de agua que existen ahí, ya que se están dando situaciones serias de agua en las nubes de coronado y en el Manantial, quieren ver la posibilidad de pedirle a una familia que tiene como mas de 50 años de vivir ahí ya que éstas tomas están cerca de su casa entonces sería para que ver la posibilidad de que se corran o ver que se puede hacer.

**Alcalde Leonardo Herrera:** Primero hay que determinar si efectivamente existen las tomas de agua en esa zona, segundo hay que recordar que estos terrenos que se les llama el municipal hay que ver la historia de éstos, porque no existen planos catastros de esta propiedad simplemente es municipal y ya, los famosos señores que se conocen en el cantón como “los diablillos” son los que han habitado ahí por mas de 60 años, y lo que plantea la señora Aurora de ver la posibilidad de correrlos habría que ver si las casas están encima de las tomas de agua, me parece buena la recomendación de Aurora y me parece importante que usted se encargue de invitar al ingeniero que vaya con la comisión de obras. .

**ACUERDO 2014-231-37A:** Se traslada a la Comisión de Obras intervención de la Regidora Aurora Rodríguez respecto a inquietud con las tomas de agua de el Municipal. **ACUERDO: CUENTA CON SIETE VOTOS AFIRMATIVOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- **Regidora Aurora Rodríguez:** La Familia del señor Federico Corrales hoy me volviéron a llamar, ellos habían solicitado unos materiales desde el año anterior, me dieron las fechas de los recibidos del 13-03-2013 de las boletas que tienen que llenar el 10-05-2013 y a la fecha

ésta familia realmente requiere los materiales y no se le han entregado, quisiera saber qué ha pasado con eso.

**Alcalde Leonardo Herrera:** Hace dos años se le dió materiales a la familia, yo si les indiqué a ellos hoy por teléfono que en los próximos días se les entregará materiales.

- **Regidora Aurora Rodríguez:** Ojalá se resuelva ésta situación porque son muchos años de los mismo. Referente al salón multiuso me gustaría saber en el coronadeño del 15 de agosto al 15 de setiembre tiene una situación que en una parte dice “darselo a la nueva asociación de la zona alta” luego en otra parte dice “ ya hablé con Seidy Rojas para empezar a hacer las gestiones y adaptarlo para ebais”, ellos están en la mayor disposición de colaborar en su momento si sabía que hacía falta un alineamiento del MOPT pero no sé como está situación y quisiera saber que va a pasar con eso”.

**Alcalde Leonardo Herrera:** No sé quien le dijo que hay que hacer un alineamiento del Mopt porque se dio cuando se construyó, lo que está pendiente es el medidor eléctrico y el medidor de agua, de la administración del salón comunal lo administran las asociaciones la municipalidad no tiene capacidad, o se le asigna a la asociación nueva de la zona alta que está muy interesada previa conversación con el Dr. Seidy Rojas que también está muy interesado en que lo adaptemos como ebais pero bajo la administración de la asociación de la zona alta del cantón de coronado.

**Regidora Aurora Rodríguez:** Es por lo siguiente, hace 22 días el señor Otto Silesky me menciona donde iban a hacer la caseta de seguridad me consulta si había una posibilidad de que se instalara esta caseta en parte de éste salón multiuso y si se da la asociación, existe la posibilidad de que se pueda instalar?

**Alcalde Leonardo Herrera:** No es funcional en esa zona hubieron conversaciones que la casetilla se iba a instalar en el área de la escuela, los materiales ya están guardados en el colegio de don Otto Sileski, ellos quedaron de aportar la mano de obra y habria que variar la decisión que se tomó en su momento.

**Regidora Aurora Rodríguez:** Lo otro referente a las partidas específicas para el salón de San Rafael y la instalación de malla en la cancha de la calle la Maquina eso se aprobó en el presupuesto extraordinario no se si ya se han hecho licitaciones referentes a estos dos puntos.

**Alcalde Leonardo Herrera:** Hoy precisamente procedí junto a mi asistente a hacer la solicitud a proveeduría para que empiece los tramites, y para que todos estén enterados el salón comunal de San Rafael, Cancha de futbol San Rafael, Salón Comunal Dulce Nombre de Coronado, Gimnasio Municipal 28.500.000.00 y Estadio Municipal El Labrador 65.000.000.00 para un valor total de 150.500.000.00

- **Regidor Roger Cascante:** En el informe de Seguridad que quedó hoy consignado en actas en el operativo que se hizo con la FANAL en algunos bares del cantón, en algunos comercios se encontraron botellas de licor adulterado y otras cosas, pero muchos de estos comerciantes orientales dijeron que no tienen la patente al día porque no se la han dado o sea que aquí los papeles están atrasados, entonces lo invito a revisar el informe de la comisión para que se hagan las gestiones necesarias si es cierto o no.

**Alcalde Leonardo Herrera:** No es cierto porque todas las patentes tienen que estar al día.

**Regidor Roger Cascante:** Recordarles a los miembros de seguridad que nos reunimos el miércoles a las 6:30 para seguir con el reglamento de los estacionómetros y a la secretaria que convoque a Danilo y a don Oscar de la Policía Municipal y aprovecho que está aquí a don Franklin.

### **CAPÍTULO VIII.-CLAUSURA**

**ARTÍCULO 21)** Al no haber más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las veintiún horas con treinta y nueve minutos.

Sra. Krisia Montoya Calderón,

Presidenta del Concejo Municipal

Jessica Torres Chavarría,

Secretaria del Concejo Municipal

En caso de objeciones a la presente Acta, Ver correcciones en el Acta nº230